

Mensajero del **Archivo Histórico**

de la

uia laguna

Dirección de Investigación y Difusión Editorial

Torreón, México. 15-VII-2001. Buzones electrónicos:

archivo.historico@lag.uia.mx y sergio.corona@lag.uia.mx

Página web uia laguna: <http://www.lag.uia.mx>

ÍNDICE

número 30

	página
Noticias del Archivo Histórico	1
Ensayo histórico. Testamentos, linaje natural y espiritual en la Nueva Vizcaya	3
Libros del Archivo Histórico UIA – Laguna	7
El Mostrador. El resumen de Sabato	7
Bibliografía del Fondo Reservado	10

Coordinador del Archivo Histórico y editor de la revista virtual: **Dr. Sergio Antonio Corona Páez**
Alemania Argentina Brasil Canadá Colombia Chile España El Salvador Estados Unidos de Norteamérica Francia Guatemala México Noruega Reino Unido Uruguay Venezuela

Noticias del Archivo Histórico.

• **Cuarta sesión de las *Charlas del Archivo Histórico***

El pasado jueves 5 de julio en punto de las 20.00 horas tuvo lugar la cuarta sesión de la serie de Charlas que el Archivo Histórico de la UIA - Laguna ha venido ofreciendo en la sala Elías Murra Marcos del Teatro Isauro Martínez de esta ciudad de Torreón.

Los expositores fueron el Mtro. Jaime Muñoz Vargas, investigador y editor del Archivo, con el tema *Covarrubias, abuelo de diccionarios*, y el Mtro. Sergio A. Corona, Coordinador del Archivo, con el tema *La polémica antitlaxcalteca*.

No está de más mencionar que la recepción del público lagunero en torno a estas charlas ha sido excelente, con llenos totales. Las personas asistentes participan con gran interés, con preguntas y aportaciones personales.

Como es costumbre, el evento cerró con un brindis de honor, la degustación de canapés y la sabrosa charla de la concurrencia.

• Primer Concurso de Estudios Monográficos



Han comenzado a ser divulgadas las bases para el Primer Concurso de Estudios Monográficos sobre Historia, Sociología y Economía del Municipio de Torreón. Este certamen es convocado por el R. Ayuntamiento de Torreón y la Universidad Iberoamericana-Laguna a través del Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico *Eduardo Guerra* y el Archivo Histórico de la UIA-Laguna.

Entre otros requisitos, los participantes deben ser mayores de edad y deben residir en el municipio de Torreón. Se premiará con \$15,000.00 pesos mexicanos al mejor ensayo en cada uno de los tres temas.

Si a usted le interesa recibir una copia digitalizada y gratuita de las bases de la convocatoria, solicítela a: sergio.corona@lag.uia.mx

• Coloquio Histórico *Tlaxcaltecas*

Los días 19 y 20 del presente mes, en el marco de las fiestas del 424 aniversario de la ciudad de Saltillo, el Archivo Municipal de Saltillo efectuará el *Coloquio Histórico Tlaxcaltecas*. Como es de todos sabido, San Esteban de la Nueva Tlaxcala, pueblo contiguo a la villa de Santiago del Saltillo, fue la colonia madre de otros asentamientos tlaxcaltecas del norte de

la Nueva España, de los cuales quizá el más próspero fue Santa María de las Parras.

El Archivo Histórico de la UIA-Laguna participará en dicho evento con una ponencia.

• **La UIA – Laguna en período vacacional**

El día de hoy, viernes 13 de julio, será el último laborable en el Archivo Histórico de la Universidad Iberoamericana Laguna, ya que del 14 al 31 de julio estaremos gozando —al igual que el resto de la comunidad universitaria— del período de vacaciones de verano. Nos reincorporaremos a nuestras actividades normales el día primero de agosto, razón por la cual el siguiente *Mensajero* será distribuido en esa fecha. Si tiene alguna consulta, solicitud o asunto en relación al Archivo durante dicho período vacacional, nuestras direcciones electrónicas son las siguientes: sergio.corona@lag.uia.mx y sercorona@yahoo.com

TESTAMENTOS, LINAJE NATURAL Y ESPIRITUAL

EN LA NUEVA VIZCAYA

Mtro. Sergio Antonio Corona Páez

En una sociedad neovizcaína que no se caracterizaba por el consumismo, y en la que la duración de los bienes era un valor positivo, testar era un acto de gran significación, porque implicaba la redistribución de la propiedad de ciertos bienes muebles o inmuebles. La herencia era para muchos la única forma de obtener o acrecentar un patrimonio.

El testador lo sabía, y de ahí que ordinariamente adopte un tono solemne. Morir en el siglo XVII era un acto de gran solemnidad. La fórmula tradicional es invariable: *Sepan cuantos esta carta de mi testamento y postrimera voluntad vieren, como yo...* Esta fórmula denota un deseo de dar a conocer, de comunicar de manera solemne. Para ello el testador *dicta* su última voluntad, la pone o la hace poner *por escrito*. Está destinada a *ser leída* antes que oída. Va a ser *vista*. El testamento se guardará en el archivo público de la villa o del pueblo, donde podrá ser consultado (*visto y leído*) las

veces que sea necesario (algunos expedientes nos permiten conocer que acudir al archivo para pedir testimonio sobre tal o cual testamento era algo común). Este acto de comunicación estará vigente en tanto sea perpetuado *por el poder de la escritura*.

El mensaje contenido en los testamentos abarca bastante más que una simple disposición de los bienes. Es una manifestación y una profesión. Se manifiesta la identidad: el nombre del testador, lugar de origen, legitimidad, nombre de los padres, condición social de éstos (en una sociedad de estamentos era importante situarse en ese marco referencial). Así, muchos testadores dicen ser descendientes de los primeros conquistadores o pobladores de ese lugar o algún otro, ya que según la Real Cédula de Nuevas Poblaciones, los tales primeros pobladores o conquistadores eran nobles hijodalgos ellos y sus descendientes.¹ Desde luego, el testamento que hace esta afirmación debe llevar —para que tenga credibilidad y validez— el testimonio o ratificación de la autoridad competente, que usualmente era la de los Alcaldes en su calidad de jueces —los pleitos de hidalguía caían en el ámbito de lo judicial— mas el testimonio de personas del lugar. Esta era la nobleza que ordinariamente se encuentra —cuando se encuentra— en la Nueva Vizcaya o en el Nuevo reino de León.² Los tlaxcaltecas y sus

¹ En su testamento el Capitán José Gonzalez de Paredes y Olea, hijo de don Juan Gonzalez y de doña María de Olea, dice literalmente... “yo el cap(itá)n Joseph Gonsáles besino y natural desta villa yjo legítimo de Juan Gonsales de Paderes (sic) y de María de Olea, difuntos, y el d(ic)ho mi padre natural de la Billa de Consuegra en Los Reinos de Castilla, y la d(ic)ha mi madre desta Villa y desendienta de los conquistadores de ella...” Otro ejemplo entre los muchos existentes sería el del Capitán Nicolás Flores de Ábrego y Farías, Regidor Perpetuo de Saltillo, quien testó el 20 de octubre de 1717. En su testamento, declara ser “...yjo lexítimo del Capp(itá)n Nicolás Flores de Abrego y de Juana de Farías; el d(ic)ho mi padre natural de esta villa y d(ic)ha mi madre del Nuevo Reyno de León, desendientes de los conquistadores de esta villa y Nuevo Reyno...” (AMS, T, c 5, e 40). Ahora bien, esta costumbre saltillense ¿era una mera pretensión local o tenía validez real en la sociedad colonial novohispana? La respuesta a esta pregunta la tenemos en la información que del Lic. y Dr. en Sagrada Teología don Juan Bautista Farías, cura, vicario y juez eclesiástico del partido de Mascota, Jalisco, se conserva en los archivos de la Real y Pontificia Universidad de México. En esta información se hace constar que el religioso era hijo del Cap. don Luis Farías y de doña Antonia Flores de Abrego, siendo sus abuelos maternos el Cap. don Pedro Flores de Abrego y doña Josefa de Cepeda, y los paternos don José Farías y doña Inés de Aguirre, “todos vecinos y originarios de Saltillo, descendientes todos ellos de los primeros conquistadores y pobladores”. Sus grados fueron otorgados el 28 de mayo de 1751 y el 8 de mayo de 1752. Tomo 16, Volumen 375, Ramo Universidad, del A.G.N. de México, en: Guillermo S.Fernández de Recas: Grados de Licenciados, Maestros y Doctores en Artes, Leyes, Teología y Todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México”. Instituto Bibliográfico Mexicano. México. 1963. PP. 107-108. Las universidades eran centros calificadores por excelencia para conocer de las cualidades nobiliarias (calidad) de sus alumnos.

² De hecho, los conceptos de nobleza y limpieza de sangre estuvieron vigentes en Saltillo y en otros lugares desde su fundación. Por desgracia, los historiadores hispanoparlantes que se han formado en países republicanos están muy poco concientes del impacto de los conceptos nobiliarios ingleses en la concepción de su propio pasado colonial. Para los ingleses -y por ende

descendientes también fueron privilegiados como conquistadores-pobladores.

El testamento era también *una profesión* —escrita— *de fe*. A la par de la identidad según la carne y la sangre, se daba razón de la identidad según el espíritu: se profesaba ser católico, apostólico y romano. Se manifestaba haber vivido en el seno y comunión de la iglesia. Se manifestaba solemnemente

para los estadounidenses- entre ellos Doris Ladd, la “hidalguía” o nobleza de sangre es un concepto incomprensible, ya que en la nobiliaria inglesa, es noble el que posee un título, y su consorte. El hijosegundo o cualquier otro que no sea el primogénito, es un *commoner*, un plebeyo. En contraposición, el derecho nobiliario europeo continental, entre ellos el Español, siempre reconoció la nobleza de sangre o hidalguía, esto es, la clase de nobleza que se adquiría y adquiere aún por ser descendiente del que tiene la calidad de “noble”, sin requerir de título alguno. Por eso, en España hasta nuestros días existe la nobleza “titulada” (la de aquellos que poseen título de barón, vizconde, conde, marqués o duque) y la “no titulada”, la de los hidalgos. Así pues, la nobleza de todo un linaje es un concepto extrañísimo para el mundo anglosajón. Sus análisis históricos reflejan esta percepción apriorística, tendiendo a cuestionar o menoscabar estos conceptos en el mundo colonial hispano. En la Nueva Vizcaya, la hidalguía se obtenía por los méritos de los ancestros o de los propios, siendo siempre entendida como una “calidad” hereditaria. Un caso muy ilustrativo es el contenido en la solicitud que el Capitán Domingo de la Fuente y Martínez Guajardo, originario de Saltillo y poblador de Cerralvo, presentó al Gobernador del Nuevo Reino de León, don Martín de Zavala (29 de diciembre de 1651) alegando que “de todo lo cual pretendo tener remuneración, y, para ello, gozar de los honores que Su Majestad concede por su real cédula de Nuevas Poblaciones a los que se ocupan en su real servicio, tengo necesidad de que Vuestra Señoría se sirva mandar se me dé un tanto de los capítulos que son y hacen en favor de los tales pobladores y pacificadores, para que, con estos servicios y los que el Capitán Domingo de la Fuente, mi legítimo padre, hizo a Su Majestad y en la población en la Villa de Santiago del Saltillo, de la Nueva Vizcaya, donde fué y murió, se me haga la honra y merced que su Majestad da...” El gobernador dió su aprobación certificando ser verdad todo lo alegado. Certificación de Servicios. AMM: Civ. Vol. 7; Exp. 1; f. 3 en Israel Cavazos Garza: Cedulaario Autobiográfico de Pobladores y Conquistadores de Nuevo León. U.N.L. Monterrey. 1964.

Por otra parte, todavía a finales del siglo XVIII y principios del XIX se hacían constar legalmente tanto la hidalguía como la limpieza de Sangre, como Rafael Martínez (1787); José González (1790); Juan José González (1790); Ma.León Sánchez (1791); Cornelio Martínez (1792); José de Aguirre (1792); Melchor de la Fuente (1794); Juan Antonio Taboada (1795); Luis de Anda y Vargas (1796); Juan Gaspar González Bracho (1796); Miguel Lobo Guerrero (1796); Manuela González (1797); Jose Cayetano Ramos (1798); Jose Ignacio García Jiménez (1798); Julián de Goríbar (1800); Francisco de Aguirre (1800); Matías de la Peña (1802); José Benedicto Ramos (1803); Juan de Goríbar (1806); Ma.Josefa Bustillos (1807); Manuela Carrillo (1807); Jose Ma.Grande (1808); Francisco

Rocillo y Nuín (1808); Anastacia de Cepeda (1818), certificaciones todas que se encuentran en el Archivo Municipal de Saltillo. Además están las certificaciones colectivas de hidalguía y nobleza a los tlaxcaltecas de San Esteban, muy numerosas, y que se encuentran depositadas en el mismo Archivo. Para el estudioso de la nobiliaria es claro que los reclamos de hidalguía en la Nueva Vizcaya se basaba en ser conquistador o descendiente de los que lo fueron. Lo verdaderamente particular a los hidalgos de la Nueva Vizcaya es que no contaran con el emblema gráfico de su hidalguía, esto es, el blasón, derecho de todo noble. A diferencia de otras regiones de la Nueva España, no hay relaciones del uso o configuración de tales blasones en los testamentos. Esto pudiera explicarse por la lejanía de España, por lo remoto de las Reales Chancillerías (la Audiencia de Guadalajara era la más próxima), o por lo costoso y tardado del trámite.

querer morir en comunión con dicha iglesia. Y aunque las leyes ordenaban que en todo testamento se incluyera esta profesión de fe, es indudable que iba muy de acuerdo con la mentalidad de la época.

El testador invocaba a la Virgen María o a los santos de su devoción para que intercedieran ante Jesús o Dios Padre y se le perdonasen los pecados. En este sentido, la mentalidad religiosa que manifiesta la gran mayoría de —por no decir todos— los testamentos, es indudablemente medieval. Dios Uno y Trino era totalmente inalcanzable para el creyente normal. Se requería necesariamente de los mediadores y abogados para llegar a la Divinidad y ser perdonado. La Virgen María era entendida como La intercesora ante Jesús mismo con este propósito. El concepto escritural de que Jesús es El Intercesor y El Abogado ante el Padre en favor de los creyentes (Hb.7: 25; 1Jn 2: 1) es inconcebible, como inconcebible es también una relación personal con Dios. Se requiere de la mediación de María, de los santos, de los ángeles y de la Iglesia institucional (clero). Evidentemente, al creyente le resultaba tan remota la Divinidad, tan poco accesible que tenía que llegar a ella a través de la Corte Celestial —imagen de la Corte Real Española— conformada por ministros y validos —esto es, por santos de diversa jerarquía— que abogasen por la propia causa, que hagan intercesión por ella. En griego, *entheuxis* (intercesión) significa presentar a una persona o una causa al rey.

Desde luego, esta percepción de lejanía de Dios por parte del creyente nos da cuenta de una teología previa a la teología de la Reforma y del Concilio Vaticano II.³ La salvación se alcanza o se pierde por lo que el hombre hace, no por lo que Jesús hizo en la cruz en su favor. La salvación es por obras. Nadie siente haber alcanzado —y con razón— el nivel adecuado o suficiente para salvarse. Esto nos da una idea del tremendo poder del clero en esa época. Su papel era protagónico, definitivo.

El testamento incluía la disposición final del alma y del cuerpo como elementos antagónicos bueno-malo constitutivos del ser humano (platonismo); era muy común que el testador mandara —con cierto desprecio— al cuerpo (su cuerpo, tras su muerte) a la tierra de la cual fue creado, y el alma al cielo para el cual fue creada. Algunos dejaban la

³ Cuando hablamos a la teología de la Reforma, nos referimos a la relectura que teólogos como Lutero y Calvino hicieron de las Escrituras en el siglo XVI en Europa. Para estos hermeneutas, la salvación del ser humano se obtiene por la sola fe en la muerte vicaria de Jesús, a diferencia de la doctrina católica de la época, que sostenía que la salvación solo podía obtenerse por la fe y las obras, comunión e intercesión de los santos. Interpretadas de buena fe, ambas posturas implicaban la obligación del cristiano de vivir santamente; el reformado, porque había sido salvo por su fe y debía vivir para Jesús; el católico, para poder salvarse, siempre con la incertidumbre de no haber hecho lo suficiente para ello; por esta razón, la intercesión y buenos oficios de los santos eran percibidos como indispensables a la hora de la muerte.

disposición del entierro a sus herederos; otros ordenaban donde deseaban ser enterrados, muchas veces —si eran de cierto linaje— en las capillas de los entierros de sus antepasados, siguiendo la costumbre nobiliaria española.

LIBROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

COLECCIÓN LOBO RAMPANTE

pedidos, por favor a: acequias@lag.uia.mx

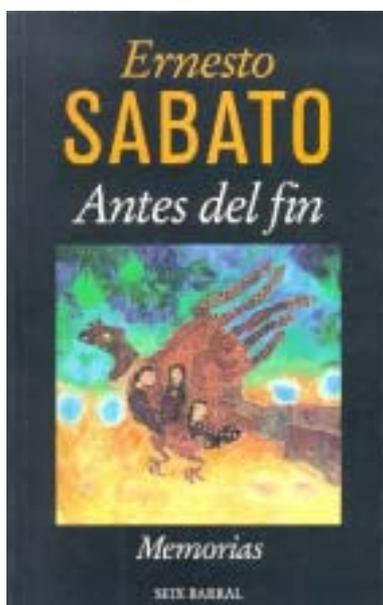
**Una disputa vitivinícola en Parras (1679)*. Paleografía de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**Censo y estadística de Parras (1825)*. Paleografía, notas e introducción de Sergio Antonio Corona Páez. Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

**Gerónimo Camargo, indio coahuileño. Una crónica de vida y muerte cotidianas del siglo XVIII*
Introducción y notas: Carlos Manuel Valdés Dávila.
Paleografiado: Sergio Antonio Corona Páez.
Edición de Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

* *Tríptico de Parras. Notas para la historia, geografía y política de Parras en tres documentos del siglo XVIII.* Introducción: Sergio Antonio Corona Páez.
Paleografía: Manuel Sakanassi Ramírez.
Edición: Jaime Muñoz Vargas. \$ 35.00

EL MOSTRADOR



EL RESUMEN DE SABATO

por

Jaime Muñoz Vargas

El más reciente libro de Ernesto Sabato (Rojas, provincia de Buenos Aires, 1911) confirma lo que ecuménicamente ya se sabe: que el escritor argentino es un enorme pozo de sensibilidad, una enciclopedia capaz de enunciar su catarata de sabiduría con un puñado de sinceras palabras. Autor conocido sobre todo por sus novelas —*El túnel* (1948), *Sobre héroes y tumbas* (1961) y *Abaddón el exterminador* (1974)—, Sabato también es hacedor de enjundiosos ensayos donde ha dado fe de las preocupaciones que lo asuelan prácticamente desde que estrenó su razón. Tal es el caso de *Hombres y engranajes* (1951), *El escritor y sus fantasmas* (1963) y *Apologías y rechazos* (1979). Por su enorme calidad moral, en 1983 fue presidente de la Comisión Nacional de la Desaparición de Personas que concluyó en el famoso Nunca más (1985) también conocido como “Informe Sabato”, documento que testimonia la atrocidad genocida de la última dictadura argentina tan bien representada en México por Ricardo Miguel Cavallo, ex director del Renave y, antes que nada, ex torturador al servicio de aquellos Videlas y Galtieris de abominable memoria.

En *Antes del fin*, Sabato extrae del alma sus palabras epilogales. Lo hace con desgarramiento, con dolor, pero también con esperanza de que su testimonio sirva para evitar que la destrucción y la inhumanidad terminen por aniquilar todo lo que de vida quede sobre el globo. Íntimo pesimista, Sabato compulsa el tiempo que le ha tocado vivir y de allí saca su lección, una lección que dirige principalmente a los jóvenes, únicos depositarios, para él, de la esperanza salvadora. En un mundo cada vez más hostil a la solidaridad, el autor de *El túnel* encuentra en sus recuerdos ejemplos que a los lectores les pueden servir como manifestaciones de la brutalidad humana y, en el extremo opuesto, de la generosidad que él ha visto en los hombres sencillos, en los hombres de a pie.

Armado en tres partes, *Antes del fin* nos ofrece además unas “Palabras preliminares” y un “Epílogo”. En la parte inicial, “Primeros tiempos y grandes decisiones”, la memoria de Sabato deambula por su infancia y su adolescencia, por los miedos y las alegrías que alimentaron las horas en que se comenzó a calar como ser humano frente al complejo mundo. Da cuenta aquí de la manera cómo llegaron a él las revelaciones de las matemáticas y de la pintura. El escritor narra su fascinación por las ciencias exactas, una fascinación que lo llevó a concluir estudios de doctorado en Ciencias Físico-Matemáticas y que lo convirtió en promesa de esta disciplina, pero que al final abandonó por completo tras el llamado del arte y, sobre todo, tras su decepción científica.

Con dudas y sobresaltos abrazó la literatura y comenzó así la etapa que luego lo haría famoso. En medio de esta agitación entre la matemática y el arte, están asimismo su paso por la militancia comunista, su contacto con el surrealismo, su cercanía con el grupo literario de la revista *Sur* y su certeza de que el racionalismo y la tecnificación están acabando con la vida.

Libro sincerísimo y por ello desgarrador, *Antes del fin* es un hermoso documento confesional. Con prosa sencilla, madura, profundamente afinada en el mejor tono literario, Sabato nos rinde sus cuentas. Él no cree que su verdad pueda ser útil, pero la expresa convencido de que tal vez algún joven la lea y se convenza de luchar por hacer del mundo el espacio habitable que deben soñar los hombres verdaderamente humanos. Con dureza, dice Sabato:

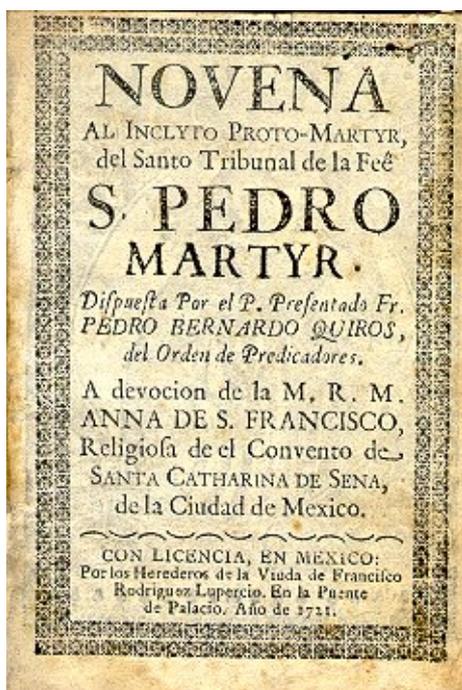
Muchos cuestionan mi fe en los jóvenes porque los consideran destructivos y apáticos. Es natural que en medio de la catástrofe haya quienes intenten evadirse entregándose vertiginosamente al consumo de las drogas. Un problema los imbéciles pretenden que sea una cuestión policial, cuando es el resultado de la profunda crisis espiritual de nuestro tiempo (...) Yo reafirmo mi diaria confianza en ustedes. Son muchos los que en medio de la tempestad continúan luchando, ofreciendo su tiempo y hasta su propia vida por el otro. En las calles, en las cárceles, en las villas miseria, en los hospitales.

Mostrándonos que, en estos tiempos de triunfalismos falsos, la verdadera resistencia es la que combate por valores que se consideran perdidos.

He allí el Sabato humanista, el Ernesto Sabato que en la hora de las cuentas deja su testamento espiritual, un testamento que sin átomo de duda muchos jóvenes deberían aceptar porque, como él dice, “el hombre sólo cabe en la utopía”. Por el bien de ellos, por el bien de todos.

Antes del fin, Ernesto Sabato, Seix Barral, México, 1998, 214 pp.

BIBLIOGRAFÍA DEL FONDO RESERVADO



Fr. Pedro Bernardo Quirós:
**Novena al Inclyto Proto-Martyr
del Santo Tribunal de la Feé S.
PEDRO MARTYR.** Con
licencia. Por los herederos de la
viuda de Francisco Rodríguez
Lupercio. En la Puente de Palacio.
México. 1721. 34 pp.